



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 467.-

MAT: APRUEBA CONTRATO
GEORGINA NAVARRETE
ESCOBAR, VIGILANTE,
ESCUELA E-980.-

LAJA, **23 ENE. 2015**

VISTOS:

- 1.- Decreto Alcaldicio N° 374 del 20.01.15 que otorga feriado legal al Sr. Ricardo Soto Candia.
- 2.- Contrato de Trabajo: Srta. Georgina Inés Navarrete Escobar celebrado con fecha 23.01.15
- 3.- Las disposiciones del Código del Trabajo.
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE** el contrato de trabajo suscrito entre la Municipalidad de Laja - Departamento de Educación Municipal y la funcionaria que se señala a continuación:

Nombre	Georgina Inés Navarrete Escobar
R.u.t.	
Establecimiento	Escuela E-980 "Nivequetén"
Cargo	Vigilante
Jornada	44 hrs.
Inicio	21 de enero de 2015
Hasta	10 de febrero de 2015
Origen de la vacante	feriado legal Sr. Ricardo Soto Candia
Financiamiento	Gestión

- 2.- **ORDÉNASE** el pago del gasto que irroga el presente decreto con imputación al subtítulo 21 ítem 03 "Otras Remuneraciones" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

- 3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Control
- DAEM (4)
- Archivo SSMM



Jose Pinto Albornoz
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE